

Santiago del Estero, 19 de noviembre 2010.-

**RESOLUCION C.D. FHCSyS N° 272/2010**

**VISTO:**

La Nota N° 33520/2010 presentada por el Secretario de Administración de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma eleva la Propuesta económica para actualizar el valor de la cuota de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social en Sede UNSE

Que la propuesta contempla para los alumnos de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, una contribución mensual de pesos cien (\$100), por prestación de servicios.

Que el nuevo valor de la cuota será aplicado a partir del inicio de la cohorte 2010 y para las Cohortes anteriores, a partir del 01 de marzo del año 2011.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria de fecha 18 de noviembre de 2010 ha considerado y analizado el tema resolviendo su aprobación.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD DE LA UNSE,**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1º.-** Aprobar la Propuesta económica para actualizar el valor de la cuota para los Alumnos de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social en Sede UNSE.

**ARTICULO 2º.-** Establecer que el valor de la cuota será de pesos cien (\$100) a partir del inicio de la cohorte 2010 y para las Cohortes anteriores, a partir del 01 de marzo del año 2011.

**ARTICULO 3º.-** Hacer saber. Dar copia a la Coordinación de la Carrera de Trabajo Social. Cumplido, archivar.



*Universidad Nacional de Santiago del Estero*  
*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*

---

*Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud*

GM